



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE LA RENTA SOCIAL BÁSICA PARA LOS JÓVENES A PARTIR DE 18 AÑOS QUE HAYAN ESTADO SOMETIDO A TUTELA O CUALQUIER OTRA MEDIDA DE PROTECCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0202]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de septiembre de 2017, desestimó la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0202, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a reconocimiento del derecho a la percepción de la renta social básica para los jóvenes a partir de 18 años que hayan estado sometido a tutela o cualquier otra medida de protección, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 273, correspondiente al día 19 de septiembre de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.